

Sunchales, 24 de abril de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 3 5 / 2 0 1 4**

**VISTO:**

La vacante de la Asesoría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Gobierno, a partir del 1° de Mayo del corriente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo fue designado a través de un concurso público, convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el año 2012, resultando seleccionada la Dra. María Florencia Nuñez;

Que la mencionada profesional fue designada por Decreto el 1° de octubre de 2012, cubriendo el cargo de Asesora Legal y Técnica hasta la fecha;

Que a partir del 1° de mayo del corriente, el cargo de Asesoría Legal y Técnica quedará vacante, por motivo de la desvinculación de la profesional responsable;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 3 5 / 2 0 1 4**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al DEM, que informe a la brevedad, si se procederá al llamado a concurso público para cubrir el cargo vacante de la Asesoría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Gobierno.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil catorce.-